

ACTA DE INICIO

AMP SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCE-SNG-AMP-008-2025 ORDEN DE COMPRA No. 165798

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y EL CONSORCIO @ C&D

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio de 2026, se reunieron virtual **LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO**, Coordinadora del Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental y supervisora de la Orden de Compra 165798; **JUAN MANUEL AMADO JUNCO**, Auxiliar de Servicios Generales; **YIRA YOLIMA FERIA BALDOVINO**, Auxiliar de Servicios Generales; **ASTRID PAOLA GONZÁLEZ HERRERA** y **CAROLINA LOPEZ HERNANDEZ**, contratistas del Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental, por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y por otra parte, **MARIA CAMILA RODRIGUEZ GUILLEN**, Jefe de Operaciones en representación del **CONSORCIO @C&D**, para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, dentro de los términos de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 y en la cual se consignó lo siguiente:

OBJETO: 130412226 - Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

VALOR: El valor total de la orden de compra es por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$ 890.509.342,23)**, IVA incluido, Impuesto de Timbre Nacional y todos los tributos a que haya lugar, derivados de la ejecución de la orden de compra.

1. Ciudad y ubicación donde el proveedor presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería

La prestación del servicio se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., en las siguientes ubicaciones o en cualquier bien inmueble que ocupe el DNP en calidad de arrendatario o propietario:

- Edificio Fonade: Pisos 1 al 18, 23,24,25 y 31 al 36.
- Edificio World Service: Piso 5 y 14.
- Edificio Gómez: Pisos 5,6 y 7.
- Edificio Patria: Piso 7.
- Edificio Allianz: Pisos 21, 22, 23 y 25

2. Fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

La fecha máxima de inicio para la prestación del servicio será el 06 de julio de 2026.

3. Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

La prestación de las actividades se realizará del 06 de julio de 2026 al 05 de diciembre de 2026, en las instalaciones de la entidad.

4. Organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización

La organización del personal se realizará acorde con lo siguiente, no obstante, estará sujeto a modificaciones en atención de las necesidades del servicio y de la entidad:

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Tiempo completo				
Operario de aseo y cafetería	26	Lunes a sábado	Lun, Mie, Vie desde las 06:00 hasta las 14:00 horas Mar, Jue desde las 06:00 hasta las 13:30 horas Lun, Mie, Vie desde las 08:00 hasta las 17:00 horas Mar, Jue desde las 08:00 hasta las 16:30 horas Lun, Mie, Vie desde las 12:00 hasta las 20:00 horas Mar, Jue desde las 12:00 hasta las 19:30 horas Sábados de 7:00 a las 12:00	El turno de 8:00 a 17:00 contará una (1) hora de almuerzo
Operario de mantenimiento	4	Lunes a sábado	Lun, Mie, Vie de 06:00 a las 14:00 Mar, Jue de 06:00 a las 13:30 Lun, Mie, Vie de 08:00 a las 17:00 Mar, Jue de 08:00 a las 16:30 Lun, Mie, Vie de 12:00 a las 20:00 Mar, Jue de 12:00 a las 19:30 Sábados de 7:00 a las 12:00	El turno de 8:00 a 17:00 contará una (1) hora de almuerzo
Coordinador de tiempo completo	2	Lunes a sábado	Lun, Mie, Vie de 06:00 a las 14:00 Mar, Jue de 06:00 a las 13:30 Lun, Mie, Vie de 08:00 a las 17:00 Mar, Jue de 08:00 a las 16:30 Lun, Mie, Vie de 12:00 a las 20:00 Mar, Jue de 12:00 a las 19:30 Sábados de 7:00 a las 12:00	El turno de 8:00 a 17:00 contará una (1) hora de almuerzo
Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	1	Lunes a sábado	Lun, Mie, Vie de 06:00 a las 14:00 Mar, Jue de 06:00 a las 13:30 Lun, Mie, Vie de 08:00 a las 17:00 Mar, Jue de 08:00 a las 16:30 Lun, Mie, Vie de 12:00 a las 20:00 Mar, Jue de 12:00 a las 19:30 Sábados de 7:00 a las 12:00	El turno de 8:00 a 17:00 contará una (1) hora de almuerzo

Nota: A partir del 15 de julio de 2026 el horario de la tarde, se modificará de acuerdo con el comunicado oficial remitido por parte del CONSORCIO @ C&D y de la normativa vigente.

5. Día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería

- El pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el servicio será entre el 1 y 5 hábil de cada mes.
- Los bienes de Aseo y Cafetería se entregarán en la primera semana de cada mes.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

- Para el mes de agosto y subsiguientes el Departamento Nacional de Planeación deberá remitir al consorcio la solicitud de pedidos entre el 1 y 15 del mes anterior.

Nota: El primer pedido completo correspondiente al mes de julio será entregado el 06 de julio de 2026, por parte de del CONSORCIO @ C&D y se realizará de acuerdo con lo establecido en la orden de compra.

6. Fecha en la que se entregará o instalará los equipos y maquinaria en arriendo

Los equipos y maquinaria en arriendo serán entregadas el 06 de julio de 2026 por parte de del CONSORCIO @ C&D.

7. Plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra

El plazo máximo para el cambio o entrega de equipos y maquinarias se realizará tres (3) días hábiles siguientes al reporte o solicitud por parte de la entidad compradora (DNP).

8. Protocolo para el recibo de los bienes de Aseo y Cafetería

La solicitud de pedido de los bienes de aseo y cafetería se realizará hasta entre el 1 y 15 del mes anterior por parte de la entidad compradora.

El proveedor debe remitir un correo electrónico antes de la fecha de entrega indicando placa y nombre de la persona que realizará la entrega de los insumos el primer sábado del mes del siguiente, por separado, tanto de aseo, como de cafetería, los cuales serán entregados en la entrada del parqueadero de la entidad, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., únicamente. Se verificará la remisión frente a lo entregado, posteriormente, el DNP realizará la verificación de lo solicitado con lo recibido.

9. Tiempo de prestación del Servicio Especial

No aplica el servicio especial en la Orden de Compra.

10. Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.

Se realizarán mesas de trabajo una (1) vez al mes o cada vez que se requiera, para el seguimiento y la revisión de posibles diferencias presentadas durante la ejecución de la Orden de Compra. El prestador del servicio del CONSORCIO @ C&D, suministrará relación de los datos de contacto de los jefes de las principales áreas de la empresa, con el fin de presentar los requerimientos que se requieran por parte del DNP en el desarrollo de la Orden de Compra.

11. Jornadas de capacitación al personal del CONSORCIO @ C&D.

El prestador del servicio CONSORCIO @ C&D deberá:

- Remitir cronograma de capacitaciones en materia de gestión ambiental tales como; Ahorro y uso eficiente de los recursos naturales (Agua, energía y papel), remitiendo

los soportes correspondientes que serán entregados el 09 de julio de 2026.

- Los 5 primeros días de cada mes remitir al DNP los soportes correspondientes de la entrega mensual de Elementos de Protección Personal (EPP).
- De conformidad con el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-077- 01-2024 – CCE – SNGAMP – 008 - 2025. Anexo 3. Perfiles, funciones y formación del Personal deberá:
 - Remitir dentro de los 5 primeros días de cada mes los certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en:
 - Desinfección y limpieza;
 - Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental;
 - Manejo y manipulación de alimentos;
 - Etiqueta y buenos modales.
 - Remitir examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año.

12. Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.

El prestador del servicio CONSORCIO @ C&D, se compromete a realizar las siguientes actividades, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el AMP:

- El 9 de Julio de 2026, enviará todos los certificados de aptitud médicos pertinentes para la ejecución de sus labores, de acuerdo con el numeral 7.96 de la minuta del AMP.
- El 9 de Julio de 2026, enviará los certificados de los cursos de manipulación de alimentos de todas las operarias encargadas de la prestación del servicio de aseo y cafetería, al igual que el certificado de trabajo seguro en alturas del operario de aseo y de los operarios de mantenimiento.
- Llevar el control del personal solicitado para la ejecución de la Orden de Compra.
- El 10 de Julio de 2026, remitirá el certificado con la ficha técnica de la sustancia que contenga la información de la concentración de los jabones y detergentes iguales o inferior a 0.65% en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0689 de 2019 y el numeral 7.62 del AMP.
- El 10 de Julio de 2026, remitirá las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas suministradas y utilizadas que atiendan lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, la Resolución 773 de 2021 y la normativa relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado (numeral 7.115 AMP).
- El 10 de Julio de 2026, remitirá la implementación sobre el plan de apoyo a la gestión ambiental, con las políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales (agua y energía), así como el protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, acorde con lo señalado

en el numeral 7.76 del AMP.

- El 10 de Julio de 2026, remitirá el plan de contingencias y plan de emergencias establecidos para el transporte de sustancias químicas, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya (numeral 7.113 AMP).
- Las demás obligaciones de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Marco de Precios y que sea solicitado por la entidad.
- El proveedor CONSORCIO @ C&D, deberá suministrar de manera mensual a todo el personal todos los Elementos de Protección Personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial suscrito a la orden de compra. (numeral 7.86) y en anexo 2 **Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.**
- Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza, realizando las verificaciones correspondientes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

13. La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor.

Se remite por correo electrónico suministrado por el proveedor, la información relacionada con la factura y los requisitos para la formalización en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte de la entidad compradora.

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto de la orden de compra.

Se firma por quienes en ella intervinieron a los 19 días del mes de junio de 2026.

Por parte del DNP,



LINA ALEXANDRA LOZADA FORERO

Coordinadora el Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental
y Supervisora de la Orden de Compra **165798**



JUAN MANUEL AMADO JUNCO

Auxiliar de Servicios Generales



YIRA FERIA BALDOVINO

Auxiliar de Servicios Generales



ASTRID PAOLA GONZÁLEZ HERRERA
Contratista del Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental



CAROLINA LOPEZ HERNANDEZ
Contratista del Grupo de Servicios Integrales y de Gestión Ambiental

Por parte de la CONSORCIO @ C&D,



DORALY GALINDO HERRERA
Representante legal

Camila Rodríguez

MARIA CAMILA RODRIGUEZ GUILLEN
Jefe de Operaciones

Preparó: David Mauricio González Homez, Contratista SARC - GSIGA